

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 02/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2016 00393</b>	Alimentos para menores	ROSA ANGELICA - PEREZ MONTEJO	CARLOS AUGUSTO - LOPEZ VILLARREAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar al pagador de la empresa Drummond, con el fin de que informe si la cuota de alimentos equivalente al 12.5% del salario mensual menos las deducciones de ley, y en el mismo porcentaje de las primas y cesantías, que percibe el demandado Carlos Augusto López Villarreal, se le está dando cumplimiento conforme a lo ordenado en la sentencia proferida en el sub lite. Término para contestar: 05 días.	01/06/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00033</b>	Verbal	DILIA JANETT ROSADO GAMEZ	FREDDY ARMANDO-ACOSTA SANJUAN	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	01/06/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00035</b>	Verbal	ROBER ALBEIRO CARRILLO ZAPATA	JORGE LEONARDO DIAZ PEREA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue visible de cada uno de los documentos que acompañen el correo electrónico de notificación; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia.	01/06/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00041</b>	Ejecutivo	RAFAEL BOLAÑO MARTINEZ	CAMILA MARTINEZ PALLARES	Auto que Ordena Correr Traslado De las excepciones planteadas por el ejecutado a través de su apoderado, CÓRRASE traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer; de acuerdo a lo señalado en el numeral 1º del artículo 443 del C. G del P.	01/06/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00099</b>	Ejecutivo	NATALIA NANA BARROS GUERRA	LUCAS BAUTISTA - BARROS GOMEZ	Retiro demanda Inadmitida Como quiera que la solicitud de retiro de la demanda impetrada por la parte demandante reúne los requisitos del artículo 92 del C.G.P. se ACCEDE a ello y en consecuencia se ordena su retiro dejando las constancias a que haya lugar.	01/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2023 00160</b>	Ejecutivo	KAREN LIZETH JAIMES OSPINO	HANSEL YESSID RINCONES GONZALEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	01/06/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00164</b>	Verbal	ANDRES MIGUEL ARIAS MORENO	DAYSY LUZ SOLANO BRITO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	01/06/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO